



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que la **Empresa Social del Estado Hospital Nazareth** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante Resolución número 142 del 3 de abril de 2019 expedida por el gerente, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que la **Empresa Social del Estado Hospital Nazareth** publicó sus Tablas de Retención Documental en la pagina web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Consejo Departamental de Archivos de Risaralda consideró que las Tablas de Retención Documental de la **Empresa Social del Estado Hospital Nazareth** cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en el concepto técnico del 29 de abril de 2019

Que el Consejo Departamental de Archivos de Risaralda procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **Empresa Social del Estado Hospital Nazareth**, mediante acta número 2 de la sesión del 28 de mayo de 2020, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la **Empresa Social del Estado Hospital Nazareth** reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-284**.

En constancia se firma en Bogotá, a 29 de octubre de 2020,

YENNI MARCELA GASCA MUETE
Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia

